Guayaquil, 13 de [illegible] 2010.

INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Señores de Accionistas

CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A.

Guayaquil – Ecuador

[illegible] Balance General de CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A., [illegible] compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 2009, y el correspondiente estado de resultados [illegible] por el año terminado a esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisión de contabilidad y auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros documentos de respaldo que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es la de emitir una opinión sobre los estados financieros en base a mi revisión y preparar el informe de Comisario de la disposición [illegible] Ley de Compañías vigente y Reglamento de Comisarios, Capítulo [illegible] de 3 de septiembre del 1992.

La [illegible] cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas, en todos aquellos procesos de carácter interno contables y administrativos con [illegible].

Las cifras contenidas en los Estados Financieros con [illegible] registradas en los libros de contabilidad y están de [illegible] conforme a las normas legales y a las normas contables, [illegible] con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad [illegible] generalmente aceptadas en el Ecuador.

[illegible] que [illegible] y tributarios se han cumplido oportunamente y de acuerdo con la ley.

Con base a procedimientos [illegible] de auditoría que he creído necesarios para cumplir con la disposición [illegible] de la Ley de Compañías, [illegible] informe, [illegible] para [illegible] de [illegible].

Atentamente,

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Comisario